

RADICADO: 087583184002-2022-00058-00

PROCESO: NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.

DEMANDANTE: AIDET ESTER RODRIGUEZ BALLESTEROS.

INFORME SECRETARIAL, Señora jueza a su Despacho el proceso de NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, informándole que se allego al expediente las pruebas de oficio que fueron decretados en audiencia de fecha 12/09/2023. Estando pendiente fijar nueva fecha para la audiencia. Sírvase proveer Soledad noviembre 09 de 2023.

El secretario

GERMAN VALDELAMAR FERNANDEZ.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO,
NOVIEMBRE NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Visto y corroborado el anterior informe secretarial se fijará nueva fecha para surtir la correspondiente audiencia, atendiendo lo decretado en Acta de Audiencia de fecha 12/09/2023.

DISPONE:

ASUNTO UNICO. Señalar nueva fecha para realizar la audiencia dentro del proceso de la referencia el día 15 del mes de DICIEMBRE de 2023, a las 9:00 A.M, donde se atenderá lo dispuesto en el Acta de Audiencia de fecha 12/09/2023.

Así mismo se advierte a las partes que cuando ninguna concurra a la audiencia, esta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia, el Juez, declarará terminado el proceso, conforme a lo establecido en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA**

04.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Teléfono: 3012910568 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

Firmado Por:

Diana Patricia Dominguez Diazgranados

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bb5eaab6106d2f8a0405ac9c21bc8c32667a8ab7324461b7f92413b1b3e6cd3**

Documento generado en 09/11/2023 05:58:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>